FEDERACIÓN
FUERZA
INDEPENDENCIA
EMPLEO

FINE

17 de mayo de 2021
Tlf: 911 542 392
fine@federacionfine.es

NUESTROS DERECHOS DIGITALES TAMBIÉN DEBEN PROTEGERSE

DÍA MUNDIAL DE INTERNET

Internet, que tantas ventajas y facilidades ha traído en todos los ámbitos, ha supuesto también tener que defender **nuevas situaciones laborales** ante las que las personas trabajadoras han quedado desprotegidas. Como **empleados y empleadas del sector financiero, nuestros derechos digitales deben ser cubiertos**. Así lo recogen los **Convenios** tanto de Ahorro como de Banca, y en **FINE estaremos vigilantes** para que se respeten.

El uso de dispositivos digitales en nuestro entorno laboral debe ser compatible con la protección de nuestra intimidad.

E l **Convenio de Banca** garantiza que nuestra **intimidad** no quede al descubierto frente a sistemas de monitorización de correo electrónico, de videovigilancia, grabación de sonidos, revisión o geolocalización.También el derecho a la **inteligencia artificial** que es uno de los aspectos más novedosos porque implica que los empleados y empleadas debemos ser tratados y evaluados como personas, y no solo en base a algoritmos o variables automatizadas. Además, establece el derecho a la **educación digital** para que ningún compañero o compañera se quede atrás en la formación, destreza y uso de herramientas necesarias en el trabajo y así evitar la brecha digital en el ámbito laboral.

E l **Convenio de Ahorro** nos reconoce como **usuarios de pantalla de visualización de datos**, una demanda histórica de **FINE** que hemos

conseguido, y que consideramos esencial para la salud y el bienestar de nuestros compañeros y compañeras.

Desconexión digital

El hecho de poder conectarnos a cualquier hora desde cualquier sitio no significa que las plantillas tengamos que estar en modo ON las 24 horas del día. Nuestros convenios incluyen la desconexión digital como un **derecho que facilita la conciliación y contribuye a la salud**, disminuyendo la fatiga tecnológica y el estrés.

Desde **FINE os recordamos que tenéis derecho a no atender dispositivos digitales fuera de la jornada** de trabajo, ni durante los tiempos de descanso, permisos, licencias o vacaciones, salvo que se den las causas de urgencia justificada.

¿Desde cuándo se celebra el Día de Internet?

El Día de Internet se celebra por primera vez en España en Octubre de 2005 a iniciativa de la Asociación de Usuarios de Internet. Tras el éxito de la jornada, en la que 200 organismos públicos y privados suscribieron la Declaración de Principios para construir la Sociedad de la Información, se solicitó a la Asamblea General de las Naciones Unidas la declaración de un Día Mundial de Internet para conmemorarlo en todo el mundo. La ONU acordó fijar el 17 de mayo, para promover la importancia de la Sociedad de la Información.

#somosFINE

¡FINE, A TU LADO!

Datos de contacto:
Teléfono: 911 542 392
Email: fine@federacionfine.es
Web: www.federacionfine.es

Si aún no perteneces a nuestro sindicato y quieres afiliarte, haz click aquí